

✱
SERMON

DE ACCION DE GRACIAS,

EN LAS QUE EN LA IGLESIA DE R.R.
M.M. Franciscanas de la Concepción, día
de Señora Santa Ana 26 de Julio
de 1785,

CELEBRÒ LA REAL MAESTRANZA
de Cavalleros de Granada,

POR EL FELIZ DESPOSORIO DE SU
Hermano mayor el Señor Don Gabrièl In-
fante de España , con la Serenisima
Doña Maria Ana Victoria , In-
fanta de Portugal, &c.

LO DA A LUZ EL MISMO REAL CUERPO.

LO DIXO

*DON JOSEF ANTONIO PORCEL, CANO-
nigo de la Metropolitana Iglesia de Granada, y
Examinador Synodal, &c.*

Impreso en Granada en la Imprenta Real,

400840
MADE IN SPAIN



10-7-85 (19)



SERMON

DE ACCION DE GRACIAS,

EN LAS QUE EN LA IGLESIA DE R.R.
M.M. Franciscanas de la Concepción, día
de Señora Santa Ana 26 de Julio
de 1785,

CELEBRÒ LA REAL MAESTRANZA
de Cavalleros de Granada,

POR EL FELIZ DESPOSORIO DE SU
Hermano mayor el Señor Don Gabriel In-
fante de España , con la Serenisima
Doña Maria Ana Victoria , In-
fanta de Portugal, &c.

LO DA A LUZ EL MISMO REAL CUERPO.

LO DIXO

*DON JOSEF ANTONIO PORCEL, CANO-
nigo de la Metropolitana Iglesia de Granada, y
Examinador Synodal, &c.*

Impreso en Granada en la Imprenta Real,

SALUTACION.

QUI MEUS EST, TUUS EST, POPU-
lus meus, Populus tuus. Reg. 4. c. 3. v. 7.



QUE PODRA DECIR

(muy Ilustre Señor,
Real Cuerpo el mas
distinguido, Porcion la
mas acendrada de nues-
tra Nobleza)? ¿ Qué

podrà decir sobre el augusto motivo, que hoy nos ocupa un Orador, que además de su insuficiencia lo acobarda lo desprevenido; y tanto, que teme quedar expuesto á que otro (*) Marcial diga de él.

Ex temporalis factus est meus Rbetor;

Orador de repente? (*) Tal será su Oracion,

CO-

(*) Martial lib. 4. Epig. 54.

(*) Convidaron al Orador tres dias antes, y puede decirse, que dos, porque predicó de Santiago á las Señoras Comendadoras, y Cavalleros de su Orden el Lunes, y al otro dia Martes predicó el Sermon presente á la Real Maestranza, que se impreme lo mismo que se predicó.

como hecha sin tiempo, y mayormente en un asunto, que necesita de la Oratoria de los Tulios, y los Demosthenes. Pero hay ocasiones, que executan á un hombre con respetos inexcusables, y que estrechan aún á los mas cobardes, á que alguna vez sean valientes.

La Augusta Casa de Borbón Española acaba de celebrar nueva, y duplicada alianza con la Real de Portugal, mediante dos indisolubles sagrados nudos, que han enlazado á nuestra preciosa Infanta Doña *Carlota Joaquina* con el Serenisimo Don Juan, Infante de Portugal, y á su hermana la Real Infanta *Doña Maria Ana Victoria* con nuestro Serenisimo Infante Don *Gabriél*: y siendo tan solemnes las demostraciones de regocijo en ambas Cortes, como nos las describen las noticas públicas, no podia desentenderse este Real Cuerpo de entrar á la parte en las satisfacciones que disfruta su Hermano mayor, y Augus-

ta Cabeza el Señor Infante Don *Gabriél*.

Pero como todo bien (nos dice (*)) toda felicidad proviene del Padre de las luces; y en una Monarquia tan Católica, y un Rey tan Religioso como el nuestro, nada hay que no deba consagrarlo la Religion; la primera demostracion, es esta *Solemne Accion de Gracias*, acompañada con la liberalidad piadosa de los doce pobres, nueva, y enteramente vestidos, para que ardiendo agradecidos sus corazones, aún mas que las blancas hachas con que han de presentarse en las manos, sean lenguas de fuego con que á aquel Rey de los Reyes, que se oculta bajo las cándidas cortinas de aquella Hostia, den mas afectuosas las gracias; y estas en el Templo de la Virgen Madre, que con el blasón de su *Concepcion Purísima*, titular de ésta Casa,

(*) Jocab. Epist. c. 1.

sa , es la Patrona , no solamente de este Real Cuerpo, sino tambien de toda la Monarquía , á cuya intercesion debe referir quanto beneficio lógre.

Y pues (como nos dicen los Padres) todo se nos dispensa por manos de Maria, á esta misma Señora recurrimos para que dirija nuestra Accion de Gracias al trono del Dispensador omnipotente; y yo, para salir de tan arduo , é intempestivo empeño, no pudiendo contar sobre mis debiles esfuerzos , havré de recurrir tambien á la misma Señora Inmaculada , para que me alcance tanta gracia , como necesito.

Vosotras , ó puras almas , á quienes saludo , como á Esposas de Jesu-Christo, é hijas de la misma Soberana Emperatriz,

ayudadme á invocarla con la Salu-
tacion Angelica. AVE
MARIA.

FA-

FACIAMUS EI ADJUTORIUM SI-
mile sibi. Ex Gen. c. 2. v. 18.

TANTOS , y tan grandes como sean los beneficios , tales , y tantas deben ser las gracias al Dispensador de ellas (Vos lo sois S. S. S.) Decia , que á lo grande del beneficio debe corresponder el reconocimiento : luego para que deduzcamos lo debida que es esta Accion de gracias, havremos de exponer en este breve rato , *lo importante que es , y puede ser á la Monarquia , la duplicada Alianza de nuestros Serenissimos Infantes.* Dí el asunto : renovadme vuestra atencion.

Debemos suponer lo primero , los altos fines de nuestro providentísimo Soberano , que en todas sus Reales determinaciones no busca otra cosa , que el bien de la Religion , y el de sus Vasallos ; por lo que no siendonos licito llegar á levantar
las

las cortinas, que reservan el Trono, haremos de venerarlas como á Sacramento del Rey, que debe estar oculto á nuestra investigacion; consejo que dió (*) á Tobias el Angel, que fue el Parainfo de sus bodas; y en éste supuesto, tener, ó admitir por la primera, y mas convincente prueba de lo que importa á la Nacion esta Alianza, el que la haya adoptado la alta providencia de nuestro Rey. Hecha esta salva, expondré yo aquellas reflexiones, que sin introducirme en el País, para mí extranjero, de la Politica, me ofrecen las Escrituras, la razon natural, y las Historias de una, y otra Nacion.

Una de las principales calidades, que hace felices los matrimonios, es la igualdad, y semejanza en un todo de los Consortes; porque la riqueza con la pobreza, la fealdad con la hermosura, la ex-

trac-

(*) Sacramentum Regis abscondere bonum est. Tob. c. 12.

fraccion ilustre con un nacimiento humilde, la edad ya abanzada, y marchita con una juventud florida, la indole perversa con un genio amable; y finalmente la diferencia de educacion (de que suele nacer la de costumbres), si estas opuestas calidades las ùne tal vez el Matrimonio, resultarán indubitablemente desgracias para los Consortes, y para quantos penden de ellos, á no ser que auyente los disturbios la Gracia del Sacramento.

Cuidado fue del mismo Dios evitar esta desconformidad en el primer matrimonio, que hubo en el mundo, y que hizo su mano; pues para darle muger á nuestro primer Padre Adán, hagamosle (dixo) una Compañera semejante á él, *facciamus ei adiutorium simile sibi*, y fue la conformidad como obra suya; ambos de un tiempo, á diferencia de horas, de haber sido producidos al mundo; hermosos ambos, ambos de un mismo tan esclare-

B

ci-

cido origen, como de las manos del mismo Dios, y ambos con la Justicia original.

Dixo con razon el Eclesiastico, que tres cosas agradaban à su Espiritu, que eran tambien de la aceptacion de Dios, y de los hombres; la concordia de los hermanos, el amor de los proximos, y el Marido, y la Muger conformes entre si: *In tribus beneplacitum est spiritui meo, quæ sunt probata coram Deo, & boni- bus, concordia fratrum, amor proximorum, & vir, & uxor sibi benè convenientes* (*): parece que el Autor Sagrado, no solamente expone el texto de mi tema, sino que me diò el plan de mi Oracion.

Lo primero, la *concordia de los hermanos*; y ¿qué cosa asegura mas esta concordia entre las familias, que los matri-
mo-

*) Eccles. c. 25. v. 1.

monios reciprocos? Todos los Reyes se dán el tratamiento de hermanos, aunque no medie vinculo de sangre, pero si se descomponen esta hermandad politica, y se toman las armas, cae sobre los Pueblos el azote de la guerra, y se engendra el odio reciproco entre los Vasallos de una, y otra Nacion, males que suelen no tener otro remedio, que la Páz consolidada con los matrimonios entre las mismas Potencias beligerantes, con lo que vuelven à concordarse, como hermanos, los que antes eran enemigos. Asi la guerra porfiada, que tanto tiempo fatigó à la España, y à la Francia, la acabò el enlace de Luis XIV. con nuestra Infanta Doña Maria Teresa, à cuyos derechos redivivos en su Augusto Nieto el Señor Don Felipe Quinto, debemos la Real Casa de Borbón, que hoy nos manda. La que trabajó tambien desde el medio del Siglo pasado à Portugal, y à Castilla, la terminò la recipro-

ca alianza en los matrimonios de Josef Primero de Portugal con la Serenisima Hermana de nuestro Rey, y de nuestro Fernando el Sexto con la hermana de Josef Primero: y si despues en años proxime pasados se volvió, por nuestra desgracia à suscitar la disencion, ahora por nuestra fortuna, afianza la bella, y fraternal armonía entre los dos Reynos la duplicada Alianza, que hoy celebramos.

Ea, pues gallardos Lusitanos, lejos ya de vosotros aquel desdèn de llamarnos à nosotros, *Espanoles* en contraposicion de *Portugueses*: Lejos tambien de nosotros de qualesquiera de las Provincias sugetas à nuestro Monarca, que seamos, el estilo de llamarnos Espanoles en comun, si es con el fin de distinguirnos de los Portugueses, como si estos no fueran Espanoles, lo mismo que nosotros: ¿Por ventura nos tratamos asi Andaluces, Castellanos, Aragoneses, &c.? No haya, pues, (repito) ó Lusitanos, ó Castellanos

mas

mas diferencia, que la de Provincia; vosotros *Portugueses*, nosotros *Castellanos*, y todos *Espanoles*: finalmente seamos todos hermanos, como lo son nuestros Principes, *concordia fratrum*.

De aquí resulta la segunda propuesta del Eclesiastico, el amor de los proximos, que tanto agrada á Dios, y á los hombres *amor proximorum*; porque el que en los particulares es amor del Proximo, en los Reyes es el amor á sus vasallos, con que queriendolos como á hijos, se esmeran en procurarles su felicidad. O! quanto pudieramos decir aquí de lo que debemos à nuestro Soberano nuestro Don Carlos Tercero, que nos ama con ternura de Padre! pero me executa el tiempo, y solamente me atrevo à asegurar, sin que sea temeridad mia, que uno de los principales fines, que ha llevado en esta duplicada alianza, es la felicidad de sus Pueblos, que son, y deben ser el primero, y mayor

yor Proximo de un Soberano: *Amor proximorum.*

Si este amor es del beneplacito de Dios, y de los hombres, no lo es menos en los matrimonios la igualdad, y semejanza de los Contrayentes, *Vir, & uxor sibi bene convenientes*: ¿Y puede desearse esta omnimoda conformidad, mayor que la que observamos en nuestros Reales Consortes? Ambos de una misma Real Sangre, no solamente por el tan inmediato parentesco, que ha necesitado la dispensa Apostolica, sino tambien, porque ambas Augustas Casas son desde su Real origen Españolas, y Francesas, porque el Conde Don Enrique, tronco de los Reyes de Portugal, era (*) de la Casa de Borgoña, y Nieto de la Francia, de donde vino à Castilla; y habiendo casado con Doña

(*) Faria Epitome de las Historias Portugues. 3. parte, cap. 1. y 2.

ña Teresa, hija de nuestro Rey Don Alonso el Sexto; llevó esta Princesa en dote toda aquella parte de Portugal, y Galicia, que se havia ya arrancado de los Moros, y que él, y su hijo el primer Rey Don Alonso (fruto de aquel matrimonio) acabaron de conquistar. Hasta en los blasones de sus Reales Escudos se conforman; pues si las lises de los Borbones creen los Franceses, que se divinizan, por haver venido del Cielo, del Cielo tambien creen los Portugueses, que se originaron las Quinas de Portugal: bien diremos de unos, y otros (si es licito hablar con entusiasmo poetico) lo que de Eneas la apasionada Reyna...

Credo equidem, nec vana fides, Genus esse Deorum.

Linages son de Dioses, que eso son los Reyes en la tierra.

¿Y si huvieramos de hablar de las prendas de alma, y cuerpo, en que se con-

conforman estos , y aquellos Principes? O Señor! ahora havia de empezar mi Oracion! Pesar de mi! Qué se me haya estrechado à tan pocas, y precisas horas! ? ¿Qué no diria yo , con mas espacio, de nuestra Infanta Doña Carlota Joaquina? De aquel gallardo espiritu superior á su sexo; aquella serenidad de su frente, la vivacidad , y dulzura de sus ojos , aquella hermosura , que no hace severa la Magestad , y aquella no vulgar instruccion superior á su edad, que imbidiera el que ha cursado las Aulas? ¿Y qué no diriamos de la excelente Portuguesa Doña Maria Ana Victoria, no menos bella , no menos magestuosa , y agraciada? Pero diremos, que ambas se están conciliando hoy el amor, y el respeto de sus vasallos ; que una, y otra están siendo el embeleso , las delicias , y el idolo de ésta , y de aquella Corte.

Fuera tambien demasiado prolija mi
Ora-

Oracion, si huviera de hablar de los dos Serenissimos Consortes Don Juan , y nuestro Don Gabriél; aquel , sobre ser un Portugues gallardo , instruído en una Corte, que es hoy de las mas sábias de la Europa ; y nuestro Infante, cuya Real, y hermosa presencia sabe hermanar lo afable con lo magestuoso , y cuya erudicion universal lo ha hecho uno de los primeros Sábios de las Naciones cultas.

En vista , pues , de esta igualdad de qualidades tan preciosas diremos , que sus Augustos enlaces han sido obra de Dios, y que reciprocamente eran dignos unos de otros , formados tan conformes por la mano omnipotente para que fuesen en uno: *Sibi bene convenientes : adjutorium simile sibi.*

§.

Y Bien! ¿Y qué ventajas, qué beneficios pueden resultar para la Nacion? Enmudeced Politicos de los Reynos estraños,

C

si

si pretendeis acomodar á vuestras ideas los intereses agenos por aumentar los vuestros. No penseis desde el retiro de vuestros gabinetes disponer á vuestro modo, y conveniencia en perjuicio de la agena, los destinos de las Monarquias, de que no sois dueños. Basta Señor recorrer nuestras historias para verificar lo importante que ha sido, y que pueden ser hoy para la España los enlaces con Portugal; porque si para que de estas Reales alianzas resulten esplendor, y utilidad, se debe atender el poder, y dignidad de la Nacion con quien se celebra el enlace; ¿qué esplendor, y qué dignidad mas conforme á la nuestra, que la de los Portugueses? Ellos son Españales como nosotros. ¿Qué Nacion mas gloriosa? Si es tymbre inmortal de los Castellanos el descubrimiento, y conquista de las Indias occidentales, de ellos lo es la de las orientales, y las peligrosas navegaciones á Regiones remotisimas debidas al estudio, y

di-

dirección de su Infante D. Enrique; expediciones, que siguieron felizmente los Reyes D. Manuel, y su antecesor D. Juan el Segundo; cuya alianza codició tanto aquel Cometa, que se echó sobre la Italia con la misma rapidéz, con que se desapareció; Carlos Octavo de Francia, quiero decir, el qual dixo, que para humillar al mundo (*) solamente queria la amistad de Don Juan el Segundo Rey de Portugal.

Pero basta para desempeño de mi proposicion nuestra Reyna Doña Isabél la Católica: O! quanto he dicho de feliz, y de grande en solo este nombre! Podia decir la España, que con ella le vinieron todas las felicidades juntas: *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa* (*), la reunion de los Reynos, la ruína del Mahometismo despues de mas de siete Siglos, que nos tyranizaron,

la

(*) Faria Epitom. de las Hist. Portug. 3. part. cap. 14.

(*) Sapienc. c. 7. v. 11.

la Conquista de Granada, el descubrimiento del nuevo Mundo, &c.! ¿Y qual fue el origen, sin el qual (segun la ya dada divina providencia) no hubieramos logrado tantas fortunas, y tantos tesoros? El casamiento de nuestro D. Juan el Segundo de Castilla con Doña Isabel Princesa Portuguesa, por el que fue dichosa Madre de nuestra Heroína (*).

¿No diriamos, que en esta Infanta Portuguesa vino à España el campo donde se escondió un tesoro inestimable, qual fue la hija, que havia de producir? Esta reflexion me acuerda el Evangelio, que hoy aplica la Iglesia, del tesoro escondido à Señora Santa Ana, con cuyo nombre se ilustra la gallarda Esposa de nuestro Infante: Fue Sra. Sta. Ana el campo donde estuvo escondido el mayor tesoro de los Cielos, y la Tierra su SSma. e Inmaculada Hija;

y

(*) Faria Epitom. part. 3. C. 11.

y supuesto que no hablamos, ni podemos hablar de proporcion alguna entre objetos tan distantes, sin embargo no creo, que sea temeridad decir, que no es imposible, que nuestra Maria Ana sea el campo que dé despues à la Monarquía otro tesoro como el que la otra Portuguesa su undecima Abuela, trajo en su hija Doña Isabel la Católica. ¿Parece si entonces havrà quien niegue, que nos ha sido importante esta alianza?

Lo que no tiene duda es, que podemos concebír grandisimas esperanzas de las singulares prendas de la nueva Esposa de nuestro Infante. La presencia de la Joven bella, y virtuosa (dice el Eclesiastico) es para el ornamento de una casa, lo que el Sol es al Mundo, quando empieza à brillar sobre el Oriente, *sicut Sol oriens sic mulieris* (*) *bonæ species ad ornamentum domus*; así nuestra preciosa Portuguesa al dexarse ver en el

ori-

(*) Eccles. C. 26. V. 21.

orizonte de Madrid, es un nuevo ornamento de la Real Casa de los Borbones, habiéndose atraído toda la atención de nuestra Corte por su juventud florida, su belleza, su gallardía, y su gracia, brillos todos de una luz benéfica, y de una vivacidad propia para animarlo todo sin ofender, como la tierna luz del Sol, *sicut Sol oriens Mundo.*

Tal fue también para España la otra Portuguesa, muger la más hermosa, que conoció su Siglo, la Emperatriz, que Esposa de Carlos Quinto, nos dió á un Felipe Segundo, el mayor Rey que hasta entonces admiró la Europa, el que habiendo logrado por los derechos de su Madre, añadir á sus muchas Coronas, la de Portugal, puso á esta Monarquía en aquel grado de grandeza á que no llegó, ni el vasto Imperio Romano: Portuguesa, en fin, su Augusta Madre de tanta fortuna, aun para la Iglesia de España, que aun afeada con el es-

tra-

trago que de su hermosura hizo la muerte, fue ocasión de que tuviéramos de un Duque de Gandía á un San Francisco de Borja.

Ved, pues Señor, si dixe bien, que nos pueda ser importante la duplicada alianza de nuestros Principes; si podemos prometernos para esta Monarquía felicidades no inferiores á las ya referidas; y si estos son beneficios, que nos executan á repetir solemnes Acciones de Gracias á el todo Poderoso, que nos las dispensa?

Si, Ministros del Señor, rodead ese Altar, entónese afectuosamente el cántico *Te Deum*, seguid el Sacrificio Eucarístico, suba la olorosa niebla del incienso, y en ella nuestras oraciones, que pidan lo primero la salud, y larga vida de nuestro Rey Carlos, y de toda la Real Familia, y para nuestros Principes, que acaban de recibir la bendición Nupcial, todas las felicidades espirituales, y temporales, de que

que resulten la exaltacion de la Religion,
 las ventajas , y prosperidades de ambas
 Mornaquias , siendo una de ellas una Paz
 interminable ; mas para que logren efec-
 to nuestras súplicas , se han de dignificar
 con la pureza de corazon , y cor-
 reccion de nuestras costum-
 bres. DIXE.

O. S. C. S. R. E.



EL PARNASO.

POEMA,

QUE DESCRIBE LOS FESTEJOS CON
 que el Real Cuerpo de la Maestranza
 de Granada celebrò

EL FELIZ DESPOSORIO

DE SU HERMANO MAYOR EL SERENISIMO SEÑOR

DON GABRIEL

INFANTE DE ESPAÑA, CON LA SERENISIMA INFANTA
 de Portugal la Señora

DOÑA MARIA ANA VICTORIA

En los dias 25, y 26 de Julio de 1785.

LO DA A LUZ EL MISMO REAL CUERPO.

LO ESCRIBIA

DON JOSEF ANTONIO PORCEL,

Canonigo de la Metropolitana Iglesia de Granada,

y Examinador Synodal, &c.